OBJETIVOS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024

Objetivo No. 1. Controlar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los lineamientos, acuerdos y resoluciones de los congresos del partido y demás disposiciones normativas de carácter general.					
No	**Criterio de medida**	**Indicador**	**B**	**R**	**M**
1.	Incrementar las acciones de capacitación.				
1.1	Efectuar acciones de capacitación a los consejos populares, comisiones permanentes de trabajo y delegados sobre las leyes y disposiciones vigentes	Desarrollar el 100% de capacitación	100%	85%	-85
1.1.2	Lograr que las comisiones efectúen acciones de estudio y control al cumplimiento de leyes y disposiciones normativas vigentes.	100% de acciones de estudio y control	100%	90%	-90
1.1.3	Lograr que los consejos populares efectúen acciones de control al cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas vigentes.	100% de acciones de control	100%	-95	-90
1.2	**Velar porque se cumpla lo dispuesto en el Decreto Ley 13/2020 y el Decreto Presidencial 208/2021.**				
1.2.1	Controlar el completamiento de los cargos de cuadros fundamentales y en la selección de sus reservas inmediatas y a mediano plazo.	Lograr al concluir el año un completamiento del 95%. .	95%	-90%	-85
1.2.2	Mantener como propósito el incremento progresivo y sostenido en la presencia de mujeres, negros, mulatos y jóvenes en los cargos de cuadros, sobre la base de los méritos y resultados del trabajo.	Crecer al menos 3% en la composición	85	- 85	-80
1.2.3	Lograr un potencial de jóvenes con cualidades directivas y perspectivas para integrar la reserva electiva de la Asamblea.	.Crecer al menos en un 70%	70	- 65	-60

No	Criterio de medida	Indicador	B	R	M
Objetivo No. 2. Aprobar y controlar, en lo que le corresponda, el plan de la economía vinculado a la ciencia y la innovación, el presupuesto, el plan de desarrollo integral teniendo en cuenta las políticas públicas y el de ordenamiento territorial y urbano.					
2	**Evaluar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del PNDES-2030**				
2.1	Controlar la recaudación de los ingresos financieros en correspondencia con el potencial del municipio	% 100	100	-95	<90
2.1.2	Controlar el enmarcamientos de los Gastos planificados	% 100	100	95	<95
2.1.3	Controlar que se logre la recaudación del 100% de la contribución territorial y su ejecución según lo establece la Ley del Presupuesto.	Lograr el 100% de la Contribución Territorial	100	95	<95
2.1.4	Controlar la disminución del déficit presupuestario.	Lograr disminuir el 10% del déficit presupuestario.	100	95	<95
2.1.5	Controlar el incremento de los proyectos como vía de financiamiento del municipio, aplicando la ciencia y la innovación al desarrollo local	Lograr el aporte del 100% de los proyectos que están en ejecución.	100	95	-95
2.2	**Prevención de las ilegalidades en el ordenamiento territorial y urbano**.				
2.2.1	Controlar la erradicación de las Ilegalidades diagnosticadas en el ordenamiento territorial y urbano	100% del total diagnosticadas	100	94	-90
2.2.2	Controlar la eliminación de las violaciones del ordenamiento territorial que surjan en un término de 90 días	100% de erradicadas	100	99.9-95.0	<95.00

No	Criterio de medida	Indicador	B	R	M
Objetivo No. 3: Controlar el funcionamiento y las tareas de las entidades encargadas de realizar, entre otras, las actividades económicas, de producción y servicios, de salud, asistenciales, de prevención y atención social, científicas, educacionales incluyendo la educación Superior, culturales, recreativas, deportivas y de protección del medio ambiente en el municipio.					
3	**Actividades económicas de producción**				
3.1	Controlar el cumplimiento de la ley de Soberanía Alimentaria en los Consejos Populares.	95% del cumplimiento de la Ley de SAN	95	- 90	-85
3.2	**Actividades servicios**				
3.2.1	Controlar el cumplimiento de los indicadores planificados en las entidades encargadas de prestar servicios a la población.	96% de cumplimiento	96	-92	-82
3.3	**Actividades científicas**				
3.3.1	Controlar el impacto de la investigación en el desarrollo económico, político y social del territorio.	Implementación del 100% de las tesis presentadas.	100.00	-95.0	<90.00
3.4	**Actividades culturales, deportivas y recreativas**				
3.4.1	Controlar el desarrollo de actividades que protejan las tradiciones culturales y el patrimonio cultural	Lograr el 100% del desarrollo de estas actividades.	100.00	-95.0	<90.00
3.4.2	Controlar el desarrollo de actividades que promuevan atletas de alto rendimiento.	Lograr el 100% del desarrollo de estas actividades.	100.00	-95.0	<90.00
3.4.2	Controlar el desarrollo de actividades recreativas que propicien un entorno agradable en nuestra población	Lograr el 100% del desarrollo de estas actividades.	100.00	-95.0	<90.00
3.5	**Exigir por el cumplimiento de las leyes medioambientales en el territorio.**				
3.5.1	Controlar el cumplimiento de las leyes medioambientales	Lograr el 100%	90	85	80

No	Criterio de medida	Indicador	B	R	M
Objetivo No. 4: Controlar el funcionamiento del grupo económico y social, el sistema de medidas de la defensa civil y el cumplimiento de las directivas para el enfrentamiento al delito, la corrupción. las ilegalidades y las indisciplinas sociales.					
4.1	**Defensa**				
4.1.1	Controlar la incorporación masiva de la población a los días de preparación para la defensa.	Lograr el 90% de participación de la población los días de la defensa.	90	85	70
4.1.2	Controlar el completamiento del Grupo Económico Social en cada Zonas de Defensa.	Lograr el 100% de completamiento de la ZD	100	98	-98
4.1.3	Controlar la capacitación del Grupo Económico Social en cada Zonas de Defensa.	Lograr el 100% de capacitación de los integrantes de la ZD	100	98	-98
4.1.4	Controlar el cumplimiento de las actividades previstas por la Comisión de Protección a la Población.	Lograr el 100% de las actividades previstas por la Comisión	100	98	-98
4.2	**Enfrentamiento a la corrupción e ilegalidades.**				
4.2.1	Controlar la efectividad del funcionamiento del grupo de enfrentamiento de las direcciones administrativas donde actúan los Consejo Popular que permita la disminución de los hechos de corrupción e ilegalidades.	Controlar el 100% del funcionamiento de los grupos de enfrentamientos de las direcciones administrativas donde actúan los Consejos Populares.	100	98	-98
4.2.2	Controlar el cumplimiento de las directivas para el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.	85% de decrecimiento del hurto y sacrificio de ganado con relación al año anterior 90% de decrecimiento del hurto y sacrificio de ganado con relación al año anterior	85% 90%	80% 85%	-80% -65%